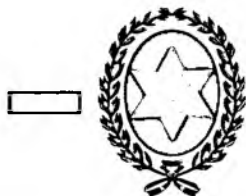
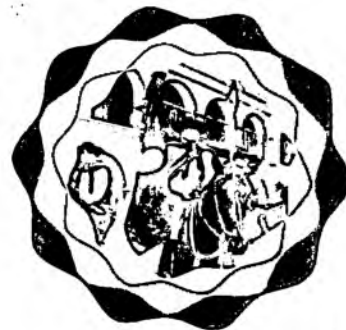


"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS



"Nuestro Norte es la Patria"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.358

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 28 de Mayo de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658172
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2117 del 17/05/10 – Interinato del Señor Vicegobernador D. Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3398
S.G.G. N° 2118 del 18/05/10 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3398
S.G.G. N° 2119 del 19/05/10 – Declara de Interés Pcial. los festejos de Conmemoración del Bicentenario “Pensando en el Bicentenario” en la Ciudad de General Güemes	3398
M.T. y P.S. N° 2120 del 19/05/10 – Comisión Oficial	3399
S.G.G. N° 2123 del 19/05/10 – Conmemora el día 25 de Mayo de 2010 “Bicentenario de la Revolución de Mayo”	3399
S.G.G. N° 2125 del 19/05/10 – Declara de Interés Pcial. la Expedición Bicentenario 2010.....	3401
S.G.G. N° 2127 del 19/05/10 – Declara de Interés Pcial. la Creación de la Cátedra Abierta “Democracia y participación Dr. Raúl Alfonsín” en la Universidad Nacional de Salta	3401

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2121 del 19/05/10 – Comisión Oficial	3402
M.F. y O.P. N° 2122 del 19/05/10 – Subsidio a favor de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes	3402
M.ED. N° 2124 del 19/05/10 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Sandoval de López, Rosa Graciela	3402
M.ED. N° 2126 del 19/05/10 - Beneficios Jubilatorios – Sra. Tolava Victorina	3402
M.ED. N° 2128 del 19/05/10 – Designa personal – Sr. Sergio Simón Sorasio	3403
M.D.H. N° 2129 del 19/05/10 – Acepta Renuncia – Sr. José Ignacio Montaldi	3403
M.ED. N° 2130 del 19/05/10 – Designa personal – Prof. Claudia Noemí Bolívar	3403
M.S.P. N° 2131 del 19/05/10 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Jesús del Valle Dantur	3403
M.ED. N° 2132 del 19/05/10 – Designa personal – Prof. Ruth Rosa Arias	3403
M.S.P. N° 2133 del 19/05/10 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Federico Rubén Zenteno	3404
M.ED. N° 2134 del 19/05/10 – Designa personal – Prof. Amelia de los Angeles Flores	3404

RESOLUCION MINISTERIAL

M.G.S. y D.H. N° 269 del 16/04/10 – Habilita “Oficina de Servicios” correspondiente a organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Gobierno, en Complejo de Oficinas de la Ciudad Judicial	3404
--	------

RESOLUCION DELEGADA

M.F. y O.P. N° 83D del 17/05/10 – Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas	3405
--	------

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.F. y O.P. N° 84D del 17/05/10 – Aprueba Plano de Mensura Unificación y Subdivisión de Inmuebles del Dpto. Cafayate – La Estancia de Cafayate Wine & Golf para Club de Campo	3417
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 15591 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 62/10	3418
N° 15588 – Departamento Logística – Jefatura Policía de la Provincia de Salta N° 01/10	3418
N° 15473 – Consejo de la Magistratura N° 166/10	3418
N° 15095 – ANSES – Salta N° 12/2010	3419

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 15583 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 08/10	3419
N° 15577 – Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 04/10	3420

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 15593 – Miguel Cadenas Puertolas y otros – Dpto. Chicoana - Expte. N° 34-11.414/66	3420
N° 15560 – Inversora Juramento S.A. – Expte. N° 34-9.147/08	3420
N° 15559 – Inversora Juramento S.A. – Expte. N° 34-5.688/05	3421
N° 15554 – Salta Rafting – Expte. N° 16-44.756/07	3421
N° 15491 – Néstor Eduardo Vercellino – Expte. N° 34-11.169/70	3421

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 15574 – Salar del Diablo – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Diablo – Expte. N° 20.041	3422
N° 15573 – Tabahm 04 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto – Expte. N° 20.023	3422
N° 15388 – Surminera S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.894	3422
N° 15293 – Papadopulos LX – Dpto. Los Andes, Lugar: Samenta – Expte. N° 19.879	3423

SUCESORIOS

N° 15592 – Flores, José Paulino – Expte. N° 1-278.680/09	3423
N° 15590 – Heredia, Ana María – Expte. N° 2-279.267/09	3423
N° 15585 – Talocchino, Alberto – Expte. N° 302.574/10	3423
N° 15581 – Gil, Federico Omar – Expte. N° 2-296.229/10	3423
N° 15580 – Lazo Aguilera, Hernán Antonio – Expte. N° 2-300.470/10	3424
N° 15579 – Toledo, María Angélica – Expte. N° 1-300.012/10	3424
N° 15578 – Rueda, Sara – Mamaní, Milagro Amado – Expte. N° 273.756/09	3424
N° 15576 – Añasgo, Carlos Roque – Expte. N° 19.824/10	3424
N° 15575 – Aragon, Luis Alberto – Expte. N° 302.571/10	3424
N° 15572 – Mendoza, Rosario Manuel; Aparicio Rojas, Alicia Dolores – Expte. N° 298.412/10	3425
N° 15568 – Moyano, Wencelao – Expte. N° 11.517/09	3425
N° 15566 – Ríos Lidia Esther – Expte. N° 010.999/06	3425
N° 15547 – Romero Enrique – Expte. N° 2-222.536/08	3425
N° 15546 – Petrona Aybar – Expte. N° 45.846/09	3425
N° 15543 – Mazzone José o Mazzoni José – Imperato Rosalía o Impelatini Rosalía – Expte. N° 91.985/99	3425
N° 15524 – Pastrana Rejina – Expte. N° 2-252.128/09	3426
N° 15520 – Lasquera, Francisco Antonio Diogracia y/o Lasquera, Francisco – Expte. N° 11.468/073	3426

Fág.

N° 15516 – Chuchuy, Domingo; Lera, María Ramona Hortencia; Chuchuy, Ausberto Domingo – Expte. N° 299.988/10	3426
N° 15512 – Lizarraga, Víctor Manuel – Santillán, Petrona Lucía – Expte. N° 73.661/03	3426
N° 15511 – Arenas, Lastenia y Campos Ildefonso – Expte. N° 17.311/08	3426
N° 15509 – Reinaga, Gregorio – Expte. N° 139.327/05	3427

REMATES JUDICIALES

N° 15567 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 116.736/05	3427
N° 15556 – Por Julio Cesar Tejada – Juicio Expte. N° 298.555/10	3427
N° 15544 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° C-48.407/99	3428
N° 15517 – Por Ernesto V. Solá – Bco. de la Nación Argentina – Juicio Expte. N° 1-09/00 – Rosario de la Frontera	3428

POSESION VEINTEAÑAL

N° 15589 – Guzmán, Evelia Socorro y Ginez Díaz Luis – Expte. N° 263.334/09	3429
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 15584 – COMESA S.R.L. – Expte. N° 300.516/10	3429
N° 15565 – Altamirano Juan Pablo – Expte. N° 19.895/10	3430
N° 15542 – Frío Norte S.R.L. – Expte. N° 51.859/02	3430
N° 15472 – Fernández Pani, Miguel Angel – Expte. N° 262.575/9	3430

EDICTOS JUDICIALES

N° 15555 – Visa, Marcela Alejandra vs. Nazario, Sergio Raúl – Expte. N° 241.769/08	3431
N° 15548 – Ale, Salomón vs. Sucesores de Reinaldo Recalde – Expte. EC1-144/10	3431
N° 15510 – Provincia de Salta c/Tito, Ricardo Rigoberto; Colque, Ariel Alejandro – Expte. N° 243.703/08	3431

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 15586 – Norlands Sociedad Anónima	3431
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 15587 – Plantaciones Catamarca S.A., para el día 14/06/10	3433
N° 15571 – Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, para el día 22/06/10	3433
N° 15508 – SIDHU S.R.L.	3434

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 15570 – Sociedad de Dermatología de Salta, para el día 15/06/10	3434
--	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 15582 – Biblioteca Popular “Amparo F. de Maidana de Tartagal”, para el día 11/06/10	3434
N° 15569 – Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta, para el día 24/06/10	3435

RECAUDACION

N° 15594 – Del día 27/05/10	3435
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 17 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2117

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 17 de mayo de 2010;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 17 de mayo de 2010 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2118

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 18 de mayo de 2010;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 18 de mayo de 2010.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2119

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-18.712/10 Preexistente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial los festejos de conmemoración del Bicentenario, denominado “Pensando en el Bicentenario” a llevarse a cabo el 21 de mayo de 2010 en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 39 aprobada en Sesión de fecha 13 de mayo del presente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial los festejos de conmemoración del Bicentenario, denominado “Pensando en el Bicentenario”, a llevarse a cabo el 21 de mayo de 2010 en la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 19 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2120

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Expediente N° 233-7.212/10

VISTO la realización de la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a llevarse a cabo del 02 al 18 de Junio de 2010 en la ciudad de Ginebra, Suiza; y,

CONSIDERANDO:

Que con motivo del citado evento el Ministro de Trabajo y Previsión Social, Dr. Rubén Fortuny fue invitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a integrar la Delegación Gubernamental que participará del mismo;

Que la participación en la Delegación Gubernamental del Ministro de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta tiene por finalidad reflejar el sistema federal de nuestro país;

Que dada la importancia de contar con un representante de la Provincia de Salta en la 99ª Conferencia Internacional del Trabajo, se hace necesario designar en comisión oficial al citado funcionario;

Que el Servicio Administrativo Financiero ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s. 2567/08, 2769/08 y 4955/08;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Dr. Rubén Fortuny, D.N.I. N° 18.217.246, para participar de la 99ª reunión de la Conferencia Interna-

cional del Trabajo, durante los días y hacia los destinos consignados en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la legislación vigente y en moneda del país de destino, pasajes vía aérea, tasas de aeropuerto, mas gastos imprevistos con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Salta, 19 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2123

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-1.346/10.

VISTO que el próximo 25 de mayo de 2010, se conmemora el "Bicentenario de la Revolución de Mayo"; y,

CONSIDERANDO:

Que la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 constituye una ocasión propicia para que los argentinos, y los salteños en particular, reflexionemos sobre los sucesos acaecidos a lo largo de estos 200 años y capitalicemos dicha experiencia para enfrentar los desafíos que plantea el futuro en aras a la consolidación de los valores fundamentales de una sociedad cada vez más democrática, pluralista y solidaria;

Que en el marco de estos festejos conmemorativos del Bicentenario, resulta de suma importancia la plena participación de las distintas organizaciones de la sociedad civil, autoridades provinciales y municipales, eclesíásticas, militares y del Pueblo todo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el 25 de mayo de 2010, el "Bicentenario de la Revolución de Mayo".

Art. 2° - Dispónese que, en los días 24 y 25 de mayo de 2010, se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan, en nuestra Ciudad:

Lunes 24 de Mayo

Horas 22:00 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia al Teatro Provincial.

Horas 22:15 - Gala Patriótica "Estampa de mi País" a cargo del ballet de la Provincia.

Horas 23:20 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia y demás autoridades al Cabildo Histórico.

Horas 23:35 - Ubicación frente al Cabildo Histórico.

Horas 23:40 - Show Lumínico Musical sobre música de Dino Saluzzi.

Horas 00:00 - Entonación del Himno Nacional a cargo de las Bandas de: Los Infernales y Policía de la Provincia.

Martes 25 de Mayo

Horas 08:30 - Arribo al Cabildo Histórico de las autoridades que participan del saludo protocolar y del tradicional chocolate.

Horas 09:00 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia al Cabildo Histórico.

- Ingreso y ubicación.

- Saludo de las autoridades al señor Gobernador de la Provincia.

- Tradicional chocolate.

Horas 10:00 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia y de las autoridades presentes a los mástiles ubicados frente al Cabildo Histórico.

- Ubicación frente a los mástiles.

- Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.

- Descubrimiento de placa conmemorativa al Bicentenario de la Revolución de Mayo.

- Himno Nacional Argentino.

Horas 10:15 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia y autoridades a la Catedral Basílica.

Horas 10:25 - Arribo a la Catedral.

Recibe en el Atrio

Excmo. Sr. Arzobispo de Salta, Monseñor Mario Antonio Cargnello.

Ingreso y ubicación.

Horas 10:30 - Solemne Tedeum.

Horas 11:00 - Finaliza el Solemne Tedeum.

Horas 11:10 - Traslado de las autoridades a los Palcos ubicados sobre la calle Belgrano.

Horas 11:20 - Traslado del señor Gobernador de la Provincia a la cabecera de la Formación.

Horas 11:30 - Arribo del señor Gobernador de la Provincia a la cabeza de la formación y presentación de los efectivos por parte del jefe Tropas.

- Revista en jeep de los efectivos formados, por parte del señor Gobernador de la Provincia.

- Saludo de los efectivos formados "Agrupación Bicentenario, Buenos Días"

- Ubicación en el Palco Oficial.

- Himno Nacional Argentino.

- Adopción del dispositivo del desfile.

- Desfile Cívico - Militar.

Horas 13:00 - Finaliza el desfile y se retira el señor Gobernador de la Provincia.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativos y Judicial, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones, y muy especialmente al Pueblo a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - Solicítase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la ornamentación correspondiente, en el lugar en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 5° - Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá lo necesario a los efectos de establecer los servicios pertinentes en los actos programados.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 19 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2125

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-6.259/10

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita la declaración de Interés Provincial a la "Expedición Bicentenario 2010"; y,

CONSIDERANDO

Que el mismo, es un Proyecto Federal, cuyo objetivo es realizar actividades deportivas y culturales a fin de concientizar sobre el cuidado de los recursos naturales y fomentar la integración de personas con capacidades especiales;

Que entre las actividades programadas para nuestra Provincia se encuentra prevista una Expedición que llevará cajas con mensajes de niños de toda la provincia a la cima del Nevado de Cachi, donde se pretende permanezcan un siglo y sean retiradas en el Aniversario del Tricentenario de la Patria;

Que como responsables para llevar adelante el citado proyecto en la Provincia de Salta, fueron designados el Prof. Emilio González Turu y el Lic. Christian Vitry, quienes además de montañistas de trayectoria, desarrollan actividades educativas, culturales, de investigación y afines a los objetivos del citado Proyecto;

Que la Secretaría de Deportes y Recreación por Disposición Interna N° 083/10 auspicia la realización de dicha Expedición, teniendo en cuenta las características que incentivan y promueven el deporte en su generalidad;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Expedición Bicentenario 2010", que se llevará a cabo en nuestra Provincia, entre los meses de mayo del 2010 a mayo del 2011.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 19 de Mayo de 2010

DECRETO N° 2127

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-18.605/10 Preexistente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial la creación de la Cátedra Abierta "Democracia y Participación Dr. Raúl Alfonsín" en la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 31/10, aprobada en la sesión del día 13 de mayo 2010;

Que dicha Cátedra fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, mediante Resolución N° 170/10 en reconocimiento a la figura del ex Presidente Constitucional de los Argentinos durante 1983-1989.

Que la asignación estará coordinada académicamente por el Dr. Omar Carranza.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la creación de la Cátedra Abierta "Democracia y Participación Dr. Raúl Alfonsín" en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2121 – 19/05/2010 – Expte. n° 6.239/10 – código 155

Artículo 1° - A partir del 29 de mayo y hasta el 6 de junio de 2010, autorízase la comisión a la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano para desempeñar funciones asistenciales en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – XII Edición – Chile 2010, de los profesionales que a continuación se detallan:

A Arica – Paranicota

Dr. Oscar Raúl Pineda – D.N.I. n° 21.542.832, Jefe Programa Accidentología, dependiente de la Unidad Cabecera Ministerial – Subsecretaría de Gestión de la Salud.

A Copiapo – Atacama

Dr. Fabio Leonardo Gutiérrez – D.N.I. n° 17.633.695, profesional asistente dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”.

A Coquimbo – La Serena

Dr. Hugo Alejandro Ibarra – D.N.I. n° 21.310.951, profesional asistente dependiente del Hospital de Coronel Moldes afectado al Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, mediante R.M. n° 515/04.

Antofagasta

Lic. Federico Arturo Toranzos – D.N.I. n° 21.633.224, kinesiólogo del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que los gastos de traslado y viático, serán atendidos con fondos de la partida presupuestaria pertinente del Ministerio de Desarrollo Humano – Secretaría de Deportes y Recreación.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2122 – 19/05/2010 – Expte. N° 11-0097.056/10

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a otorgar un subsidio a favor de la Agrupación Tradicionalista de Salta “Gauchos de Güemes”, de conformidad al monto contemplado en la imputación preventiva efectuada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, del expediente de referencia, para la continuidad de la Obra denominada “Escuela Puesto”.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente aféctense las partidas correspondientes a: Curso de Acción: 091160100100 – Cuenta Objeto 415423.1000 – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2124 – 19/05/2010 – Expediente N° 159-153.447/09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 30 de Enero de 2.009, la renuncia presentada por la Sra. Sandoval de López, Rosa Graciela, D.N.I. N° 04.980.062, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo: 1 del Profesorado de Enseñanza Primaria con Orientación Regional N° 6.020 de la localidad La Viña, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, por razones de acogerse a los Beneficios Jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2126 – 19/05/2010 – Expediente N° 159-163.816-09

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de Noviembre de 2.009, la renuncia presentada por la Sra. Tolava Victorina, D.N.I. N° 4.140.629, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo: 1 del Instituto de Educación Superior N° 6.001 “General Manuel Belgrano” de la Ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, por razones de acogerse a los Beneficios Jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRTN° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2128 – 19/05/2010 – Expediente N° 160-03.691/09

Artículo 1° - Designase, a partir de la notificación, al Sr. Sergio Simón Sorasio, D.N.I. N° 10.582.982, en el cargo de Técnico Docente, interino, Nro. de Orden 30 de la planta de cargos aprobada por el Decreto N° 3468/08 correspondiente a la Secretaría Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, vacante por jubilación de la Sra. Eva Cristina Castillo de Maroelli.

Art. 2° - Otórgase licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97, al Sr. Sergio Simón Sorasio, D.N.I. N° 10.582.982, a partir de la fecha en que se efectivice la designación dispuesta en el artículo precedente, en el cargo de Técnico, Planta Permanente, N° de orden 18, Agrupamiento P, Subgrupo 2, en la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 2129 – 19/05/2010 – Expediente N° 113.502/10 – Cód. 153

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor José Ignacio Montaldi, DNI. N° 28.543.822, por razones particulares, con vigencia al 01 de Febrero de 2010, Cargo: Técnico Intermedio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV – Cargo N° de Orden 84, dependiente del Departamento Calidad de Servicios – Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso, pese a haber sido notificado fehacientemente para ello.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2130 – 19/05/2010 – Expte. N° 140-5.479/10

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Claudia Noemi Bolívar – DNI N° 22.254.846, con 8 (ocho) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2131 – 19/05/2010 – Expediente N° 4.597/10 – código 171

Artículo 1° - Acéptase con vigencia el 01 de Enero de 2010, la renuncia presentada por el Dr. Jesús del Valle Dantur, D.N.I. N° 07.080.256, al cargo de Profesional Asistente, Agrupamiento: Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 221, dependiente del Programa Vigilancia Epidemiológica – Hospital “Presicente Juan Domingo Perón” de Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acceder al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01165 de fecha 2 de Noviembre de 2005, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2132 – 19/05/2010 – Expte. N° 140-5.242/09

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Ruth Rosa Arias – DNI N° 16.753.430, con 8 (ocho) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2133 – 19/05/2010 – Expediente N° 8.618/09 – Cód. 127

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Diciembre de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Federico Rubén Zenteno, DNI. N° 7.264.211, en el Cargo de Profesional Asistente – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 654, con desempeño como Jefe de Programa Atención de la Salud – Función N° 96 – Centro de Salud N° 18 – Villa Constitución – Coordinación General Red Operativa Sur Este – Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01165 de fecha 13 de Octubre de 2009 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2134 – 19/05/2010 – Expte. N° 140-5.485/10

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Prof. Amelia de los Angeles Flores – DNI N° 16.307.780, con 14 (catorce) horas cátedras de Nivel Superior No Universitario, a partir del 01 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 02 – Actividad 05 – Gasto en Personal – Código 071340020500.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 16 de Abril de 2010

RESOLUCION N° 269

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. n° 144-9.441/10

VISTO, la necesidad de implementar una Oficina de Servicios dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno, con sede en la Ciudad Judicial de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que resultaría beneficioso para los ciudadanos, profesionales del derecho, dependencia del Ministerio Público y del propio Poder Judicial, la habilitación de una oficina de servicios con sede en las instalaciones del complejo de oficinas de la Ciudad Judicial;

Que dicha oficina tendría como objetivo primordial brindar servicios propios de los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Gobierno, tanto del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, como del Boletín Oficial, Archivo Central y Dirección Gral. de Inspección de Personas Jurídicas.

Que la instalación de la misma lograría la concentración de los organismos del Estado con la finalidad de diligenciar los tramites judiciales y/o extra-judiciales que evidentemente se traduce en un ahorro de transporte y de tiempo para los requirentes, logrando a su vez la cercanía e inmediatez necesaria en beneficio de las funcionalidad de las dependencias del Ministerio Público y del Poder Judicial, en lo que respecta al diligenciamiento de oficios y/o consultas de rigor.

Que por la prestación de dichos servicios, y a los fines solventar los gastos que irrogue su funcionamiento, se hace propicio el cobro de un arancel diferenciado único de \$ 5,00 (pesos cinco) por cada uno de los servicios que se requieran, ello sin perjuicio de lo que correspondiere respecto a los aranceles y/o tarifas de ley.

Que la buena administración de los bienes y recursos del Estado incluye la aplicación de tasas o aranceles justos y equitativos, que tengan en cuenta la capacidad contributiva de los ciudadanos y faciliten al Estado la ejecución de sus funciones con rapidez y eficacia.

Que por lo expuesto y atento al Dictamen n° 112/10 e Informe pertinentes emitidos a fs. 4 y 5 por la Dirección General de Asuntos Legales y Administración General del S.A.F. de este Ministerio, respectivamente, procede al dictado de la correspondiente resolución ministerial.

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Habilitar la "Oficina de Servicios" correspondientes a los organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Gobierno, con sede en el Complejo de Oficinas sito en la Ciudad Judicial.

Art. 2° - Autorizar a las dependencias de la Secretaría de Estado de Gobierno, con funciones en la "Oficina de Servicios", a cobrar la suma \$ 5,00 (pesos cinco), en concepto de arancel diferenciado por cada uno de los servicios que en dicha oficina se requieran, ello sin perjuicio de lo que correspondiere por aranceles, y/o tarifas, y/o tasas de ley.

Art. 3° - Comunicar y archivar.

Dr. Pablo Francisco Kosiner
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 17 de Mayo de 2010

RESOLUCION N° 83D

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expte. N° 22-428.562/10

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Rentas, dependiente, del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Finanzas y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Cr. Carlos Roberto Parodi
Ministro de Fin. y O. Públicas

Carta de Servicios

**Dirección General de Rentas
de la Provincia de Salta**

Secretaría de Ingresos Públicos

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

2.010

Identificación del Organismo

Denominación: Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Responsable de la elaboración de la carta de servicios: Cra. Karina Beatriz Arteaga – Dirección de e-r.a.i.l: karteaga@salta.gov.ar

Direcciones: Balcarce N° 30, España N° 625 y Caseros N° 670

Teléfonos: (0387) 4217717 – (0387) 4216593 – (0387) 4370082

Número de fax: (0387) 4319473

Dirección de la página oficial del organismo: www.dgrsalta.gov.ar

I. Carta a los Ciudadanos

La Dirección General de Rentas pone a disposición la presente Carta de Servicios, la cual expresa los compromisos que la misma asume, la información relativa a los servicios que presta y los derechos que asisten a los ciudadanos.

A fin de comprender las necesidades de los ciudadanos, de satisfacer sus requisitos y esforzarse en exceder sus expectativas, el Organismo dispone de los siguientes medios para facilitar la comunicación y retroalimentación con el mismo: un sistema de consultas, quejas, reclamos y sugerencias y encuestas de satisfacción.

Por último y como la mejora continua del desempeño global de la organización es un objetivo permanente de esta Dirección; la DGR mantiene la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad implementado conforme la Norma IRAM-ISO 9001:2008.

II. Derechos de los ciudadanos

Al ciudadano le asisten, en sus relaciones con la Dirección General de Rentas, todos los derechos regulados en las normas generales de procedimiento administrativo, entre los que se destacan:

* Derecho a ser tratado con el máximo respeto y deferencia por las autoridades y el personal al servicio del Organismo.

* Obtener información clara y orientación acerca de los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para acceder a sus derechos.

* Derecho a ser asesorado sobre los trámites y requisitos que debe cumplir en sus actuaciones ante el Organismo.

* Identificar a las autoridades y personal que tramitan los procedimientos y a responsabilizar cuando legalmente corresponda.

* Conocer el estado de los trámites que son de su interés, y obtener copias de los documentos que consten en los expedientes que les conciernan.

* Participar en la mejora continua de los servicios de la DGR, a través de las diversas herramientas que se utilizan para conocer y determinar el nivel de satisfacción de los contribuyentes y/o ciudadanos: encuestas de satisfacción, buzones de quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones instalados en las oficinas que posee el Organismo; buzón virtual en el Portal Informático y/o mediante Nota por Mesa de Entrada; así como el tratamiento de quejas, reclamos y sugerencias recepcionadas personalmente por los agentes del Organismo. Además, la Dirección asigna dos días a la semana a la atención personal de los contribuyentes que requieren ser así atendidos.

III. Presentación del Organismo: Visión, Misión y Valores

Visión:

Ser una Organización líder reconocida por su constante innovación en la búsqueda de los medios más eficientes para el cumplimiento eficaz de sus funciones.

Misión:

La Dirección General de Rentas actúa como órgano rector y ejecutor del sistema de administración tributaria de la provincia de Salta en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales, promoviendo el desarrollo de la cultura tributaria, impulsando la lucha contra el comercio ilegal, procurando un sistema fiscal justo y optimizando los niveles de recaudación con el fin de mejorar el bienestar de la comunidad.

Valores:

Transparencia y Confiabilidad, el cumplimiento de las normas vigentes con profesionalismo y capacidad junto a una comunicación efectiva, permitirá crear una relación de mutua confianza con el ciudadano.

Honestidad y Equidad, el personal del Organismo debe conducirse dentro de un marco de integridad incuestionable, tratando a cada ciudadano con idéntica consideración y respeto.

Responsabilidad y Eficacia, el Estado debe cumplir con sus funciones sociales, nuestra misión como órgano recaudador de fondos nos exige un profundo compromiso en nuestras acciones.

Mejora Continua, el Organismo debe ser un ámbito propicio que favorezca un permanente crecimiento laboral y personal de su gente, basado en una adecuada capacitación y en una inversión constante en tecnología.

IV. Política de Calidad y Objetivos Estratégicos

Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta

Política de Calidad

La Dirección General de Rentas, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los contribuyentes y ciudadanos, asumió el compromiso de mantener la certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme la Norma IRAM ISO 9001:2008 y cumplir con los objetivos de calidad fijados.

Este compromiso de mejorar continuamente la eficacia de su SGC se logra con la permanente participación y empeño del recurso humano del Organismo.

Salta, 06 de Marzo de 2.009

Director General
Dirección General de Rentas
de la Provincia de Salta

Objetivos Estratégicos

- Mejorar la atención al Contribuyente, estableciendo estándares de servicio acorde a sus necesidades y facilitando el cumplimiento de sus obligaciones.

- Maximizar la Recaudación, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Código Fiscal y Leyes Fiscales especiales, impulsando la lucha contra el comercio ilegal y promoviendo el desarrollo de la cultura tributaria en la comunidad.

- Aumentar nuestra eficiencia, gracias a una constante innovación de nuestros procesos y de cada uno de los servicios que prestamos.

- Desarrollar a nuestra Gente, profesionalizándolos mediante planes de capacitación adecuados.

V. Autoridades y Responsables de las Areas

La Dirección General de Rentas se encuentra conformada por una Dirección General, Dirección Adjunta, áreas funcionales identificadas como Subprogramas y un Servicio Administrativo Financiero, conformado por Unidades Operativas, las cuales están a cargo de un Administrador.

Las denominaciones y responsables de las áreas antes mencionadas se detallan a continuación:

Director General: C.P.N. Diego Luis Dorigato Manero
Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Comunicarse a través de la Secretaría Privada de Dirección

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días martes y jueves de 09:30 hs. a 15:00 hs.

Director Adjunto: C.P.N. Alejandro David Levín
Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Comunicarse a través de la Secretaría Privada de Dirección

Horario de atención al Público: A través de audiencias, los días lunes y miércoles de 09:30 hs. a 15:00 hs.

Subprograma Secretaría Institucional

Jefe de Subprograma: Sr. Luis Alberto Copa
Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4310902

Centrex: 4392 - Interno: 104

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Secretaría Privada de Dirección

Responsable: Sr. Luis A. Copa
Domicilio: Balcarce N° 30 - 5° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4217717

Tel-Fax: (0387) 4319473

Centrex: 4227 / 4244 - Interno: 108-132

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 18:00 hs.

Supervisión Mesa de Entradas

Supervisora Mesa de Entradas: Sra. Liliana Giménez de Andrada

Domicilio: Balcarce N° 30 - Planta Baja - España N° 625 - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4310902

Centrex: 4392 - Interno: 130

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Recaudación

Jefe de Subprograma: Sr. Benjamín Bonifacic Villa
Domicilio: España N° 625 - Planta Baja - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4222188

Fax: (0387) 4213584

Centrex: 4209/4228 - Interno: 108

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Actividades Económicas

Supervisora Actividades Económicas: Sra. María Cristina Flores - Interno: 112

Supervisión Convenio Multilateral

Supervisora Convenio Multilateral: Sra. Ana López de Ortiz - Interno: 105

Supervisión Agentes de Retención y Percepción

Supervisora Agentes de Retención y Percepción: Sra. Sonia Lizárraga de López - Interno: 109

Supervisión Cooperadoras Asistenciales

Supervisor Cooperadoras Asistenciales: Sr. Sergio Pastrana - Interno: 111

Supervisión Recaudación

Supervisora Recaudación: Sra. Alcira Avellaneda - Interno: 111

Supervisión Inmobiliario Rural

Supervisora Inmobiliario Rural: Sra. Marta del Frari de Romero - Interno: 106

Supervisión Registro de Contribuyentes

Responsable Registro de Contribuyentes: Sr. Carlos Escudero

Domicilio: Caseros N° 670 - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) - 4370082

Centrex: 4267

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Responsable Atención al Contribuyente: Sra. Gloria Durgali

Domicilio: España N° 625 - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) - 4213584

Centrex: 4209/4228

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma SARES 2000 y Delegaciones del Interior

Jefe de Subprograma: C.P.N. Lucrecia Isorni de Juárez.

Domicilio: Caseros N° 670 - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfonos: (0387) 4370089 - 4227967

Centrex: 4267 - Interno: 109

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Asesor Profesional: C.P.N. Mónica Montellano de Espilocín.

Supervisora Profesional: C.P.N. Lina Domingo de Aguirre.

Supervisora Administrativa: Sra. Rosa Pastene de Carrizo.

Supervisora Delegaciones del Interior: Sra. Estela Borja de Chaila.

Supervisor Técnico: Sr. Alejandro Taibo.

Supervisión Centro de Atención al Contribuyente (C.A.C.)

Domicilio: Caseros N° 670 - C.P. (AA4400ZAA) Salta.

Atención Mostrador

- Realización Trámites: Lunes a Viernes de 08:15 hs. a 19:00 hs.

- Recepción Consultas en General: Lunes a Viernes de 08:15 a 19:00 hs.

- Recepción Denuncias contra el Comercio Ilegal: Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 15:45 hs.

Línea Gratuita: 0800-888-2244

- Consultas en General por Operador: Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hs.

- Denuncias contra el Comercio Ilegal

* Por Operador: Lunes a Viernes de 08:30 hs. a 14:00 hs.

* A través del Contestador Automático: Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 08:30 hs. y Sábados, Domingos y Feriados de 00:00 hs. a 24:00 hs.

Correo Electrónico

- Para Consultas: consultasdgr@salta.gov.ar

- Para Denuncias contra el comercio ilegal: denunciasdgr@salta.gov.ar

Supervisor Centro de Atención al Contribuyente: Cr. Alfonso Vega

Domicilio: Caseros N° 670 - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4370082 / 83 / 84 / 85 / 86 / 87

Centrex: 4267 - Interno: 126

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Delegaciones del Interior**Delegación Orán**

Supervisora: Srta. Carmen Hortensia Maldonado

Domicilio: 9 de Julio y Pellegrini - CP (A4530ZBA) San Ramón de la Nueva Orán

Teléfono (03878)-421127

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Delegación Tartagal

Supervisora: Sra. Marta Barrios

Domicilio: Warnes N° 80 - C.P. (A4560ZBA) Tartagal

Teléfono: (03875)-424164

Horario de atención al Público: 08:15 a 15:45 hs.

Delegación General Güemes

Supervisora: Sra. María Ester Barca

Domicilio: Rivadavia y San Martín - C.P. (A4430ZCA) General Güemes

Teléfono: (0387)-4912532

Horario de atención al Público: 08:15 a 15:45 hs.

Delegación Metán

Supervisor: Sr. Santos Abel Figueroa

Domicilio: General Güemes N° 147 - C.P. (A4440ZBA) Metán

Teléfono: (03876)-421271

Horario de atención al Público: 08:15 a 15:45 hs.

Subprograma Capital Federal

Jefe de Subprograma: Srta. Silvia Elizabeth Rosas

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña N° 933, 3° Piso, C.P. (C1035AAE) Capital Federal

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs. a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para Impuestos de Sellos: 10:00 a 14:00 hs.

Subprograma Gestión de Cobro

Jefe de Subprograma: C.P.N. Ernesto Lauandos.

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4213873 - (0387) 4312407

Centrex: 4381 / 4217 - Interno: 114

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Mesa de Entrada Oficios Judiciales - Cédulas:

Domicilio: España N° 625: Entrepiso C.P.
(A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4212902

Centrex: 4205

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:30 hs.

Supervisión Tasa de Justicia

Responsable Tasa de Justicia: Lic. Raúl Rodríguez

Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial)

Teléfono: (0387) 4253271

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Supervisión Planes de Facilidades de Pago

Responsable Planes de Facilidades de Pago: Zully

I. Chihan

Domicilio: España N° 625 Planta Baja - C.P.
(A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4312612 - (0387) 4312006

Centrex: 4379 - Interno: 104

Horario de atención al Público: 08:15 a 15:45 hs.

Supervisión Cobro Judicial

Supervisora Cobro Judicial: Lic. Josefina Ballato

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4213873 - (0387) 4312407

Centrex: 4381 - Interno: 119

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Emisión de Títulos

Supervisor Emisión de Títulos: Sr. Eduardo Félix
Rojas

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4312407 - (0387) 4213873

Centrex: 4381/4217. Interno: 116

Horario de atención al Público: 8:15 a 15:45 hs.

Supervisión Concursos y Quiebras

Supervisora Concursos y Quiebras: Sra. Viola
Cointte Nazario

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.P.
(A4400ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4370088 - (0387) 4312407

Centrex: 4381. Interno: 118

Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Auditoría Fiscal

Jefatura de Subprograma: a cargo del C.P.N. Alfredo
Raúl Valdéz

Domicilio: Balcarce N° 30 - Planta Baja y 2° Piso -
C.P. (A4400ZAA) Salta

Teléfonos: (0387) 4311599 - (0387) 4312753

Centrex: 4385 / 4378 - Interno: 118-119

Horario de atención al Público: De 7:45 hs. a 15:15 hs.

Subprograma Revisión y Recursos

Jefe de Subprograma: Sra. Norma Bordón de Moreno

Domicilio: Balcarce N° 30 - 3° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4313265

Centrex: 4375 - Interno: 103

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Asistencia Técnica en Aplicación de Clausura y Decomiso

Jefe de Subprograma: Dra. Ada Isabel Torres Tamer

Domicilio: Balcarce N° 30 - 4° Piso - C.P. (A4400
ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4311601

Tel-Fax: (0387) 4373037

Centrex: 4384 - Interno: 122

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Técnico Tributario

Jefe de Subprograma: C.P.N. Miguel Fili

Domicilio: Balcarce N° 30 - Planta Baja - C.P.
(A4400 ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4313464

Centrex: 4373 - Interno: 106

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Jurídico Tributario

Jefe de Subprograma: Dra. Ana Silvia Guzmén de
Macedo

Domicilio: Caseros N° 670 - 1° Piso - C.F. (A4400
ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4313842

Centrex: 4371 - Interno: 115

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno

Jefe de Subprograma: C.P.N. Karina R. Laines

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.F. (A4400
ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4216593

Centrex: 4225 - Interno: 125

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Informática

Jefe de Subprograma: Sr. Sergio Daniel Porco Parotaja

Domicilio: España N° 625 - 1° Piso - C.F. (A4400
ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4213739
 Centrex: 4210/4383 - Interno: 129
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Administrativo Contable

Jefe de Subprograma: C.P.N. María Olga Cuellar de Gasperini

Domicilio: Balcarce N° 30 - 6° Piso - C.P. (A4400 ZAA) Salta

Teléfono: (0387) 4311480
 Centrex: 4389 - Interno: 112
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Supervisión Expendedores Fiscales

Supervisora Expendedores Fiscales: Sra. Alejandra Cointte de Palacios

Domicilio: Balcarce N° 30 - 6° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta

Tel-Fax: (0387) 4311480
 Centrex: 4389 - Interno: 117
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Subprograma Administración de Recursos Humanos.

Jefe de Subprograma: Sr. José Alejandro Zapia

Domicilio: Balcarce N° 30 - 3° Piso -- C.P. (A4400ZAA) Salta.

Teléfono: (0387) 4311601/4229984
 Centrex: 4384 - Interno: 126
 Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 15:45 hs.

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Creado por Decreto N° 555/05, con nivel establecido por Decreto N° 2554/05 y Estructura y Cuadro de Cargos vigente mediante Decreto N° 2781/06, tiene como finalidad elaborar el proyecto de presupuesto anual del Organismo; registrar todas las transacciones económicas de la entidad y elaborar los estados contables periódicos que constituirán la rendición de cuentas de cada ejercicio fiscal; emitir Ordenes de Pago; atender el pago de los Servicios y obligaciones del organismo con los Fondos asignados, realizar la gestión de Compras y Administración de Bienes de Consumo y de Capital como así también las Contrataciones de Servicios para la Organización; y conservar ordenadamente la documentación de respaldo de la gestión de la entidad, a cuyo efecto cuenta con cinco Unidades Operativas, y se rige por la normativa que establecen los Organos Rectores de la Administración Financiera.

Administrador General: Sr. Jorge Arturo Sly.

Domicilio: Balcarce N° 30 - 4° Piso - C.P. (A4400ZAA) Salta.

Tel-Fax: (0387) 4373030
 Centrex: 3030 - Interno: 134
 Correo electrónico: jasly@salta.gov.ar
 Horario de atención al Público: 8:15 hs. a 15:45 hs.

Unidades Operativas del Servicio de Administración Financiera

Tel-Fax: (0387) 4373038
 Centrex: 3038 - Interno: 133

Unidad Operativa de Presupuesto

Responsable: Sr. José Luis Hidalgo

Unidad Operativa de Contabilidad

Responsable: Sr. Antonio Alejandro Pereyra.

Unidad Operativa de Tesorería

Responsable: Cr. Federico Guaymas

Unidad Operativa de Contrataciones

Jefe de Unidad: Sr. Miguel Villalba.
 Correo electrónico: comprasdr@salta.gov.ar

Unidad Operativa de Administración de Bienes

Jefe de Unidad: Sra. Cecilia Caro.

Unidad de Sindicatura Interna

Responsable: Cra. Elsa Orozco

VI. Servicios que la DGR Brinda en sus Oficinas en Salta

Subprograma Secretaría Institucional

- Informar al Contribuyente en materia de trámites internos y/o cumplimiento de requisitos necesarios para la iniciación de todo tipo de presentación ante Dirección General.

- Planificar la agenda personal de los Señores Directores, General y Adjunto, ante los pedidos de audiencia de Contribuyentes y ciudadanos en general.

- Informar sobre el curso de los expedientes en trámite.

- Suministrar información solicitada por los Contribuyentes sobre los antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.

- Recepcionar, registrar y distribuir la correspondencia, incluyendo la que se refiere a la recepción de cheques para el pago de los distintos tributos cuyo cobro está a cargo del Organismo.

- Recepcionar por Mesa de Entrada solicitudes por trámite de:

* Exención conforme Arts. 174°, 275° y 378° del Código Fiscal;

* Condonación de Deuda;

* Cesión de crédito;

* Emisión de certificado de No Retención y/o No Percepción;

* Cambio de imputación por pago erróneo;

* Repetición

* Todo tipo de presentación realizada por el Contribuyente y/o ciudadano en general.

- Proporcionar, ante el pedido del contribuyente y/o ciudadano en general, normativa tributaria vigente y/o de interés solicitada.

Subprograma Recaudación

- Evacuar consultas de los Contribuyentes respecto a todos los procedimientos y/o trámites que se efectúan en el Subprograma, brindando asesoramiento impositivo de la normativa vigente y/o leyes especiales.

- Recepcionar documentación presentada por los contribuyentes, informando a los interesados el movimiento administrativo del sector.

- Emitir y Entregar formularios de declaraciones juradas y/o boletas para pago y/o depósito, de: Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto de Cooperadoras Asistenciales, Impuesto Inmobiliario Rural y Agentes de Retención y/o Percepción.

- Actualizar boletas y declaraciones juradas en Mostrador.

- Actualizar boletas y declaraciones juradas para formalizar Planes de Facilidades Pago de Impuestos.

- Formalizar y refinanciar Planes de Facilidades de Pago en Mostrador.

- Recepcionar inscripciones, altas de impuestos y/o modificaciones de datos de los contribuyentes y/o responsables.

- Recepcionar solicitudes de Baja de Impuesto, Obligación o Cese Total.

- Emitir Constancia de Baja de Impuesto/Obligación/Cese Total (Contribuyentes Jurisdiccionales) y Constancia de Baja Cese Total (Contribuyentes Convenio Multilateral)

- Emitir Certificaciones de Deuda del Impuesto Inmobiliario Rural.

- Emitir Certificado de Libre Deuda Impuesto Inmobiliario Rural.

- Emitir Constancias de No Inscripción solicitadas por las personas físicas y/o jurídicas que no revisten la calidad de inscriptos.

- Emitir Constancias de Regularización Fiscal.

- Emitir Constancias de Exención del Impuesto a las Actividades Económicas.

- Determinar el Impuesto de Sellos de los documentos sujetos a gravamen presentados por el público en general en Mostrador de Sellos, vía administrativa y/o expedientes judiciales.

- Recepcionar y tramitar expedientes Judiciales y administrativos

- Tramitar Oficios Judiciales.

- Tramitar las solicitudes de:

* Compensación.

* Cambio de Imputación Pago Erróneo.

* Cesión de Crédito.

* Repetición.

* Reconocimiento de crédito solicitado por el contribuyente.

* Condonación de Deuda (entrega de formularios respectivos y actualización de declaraciones juradas).

- Atender e informar a los contribuyentes comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral en lo relativo al uso de los sistemas y aplicativos vigentes implementados por la Comisión Arbitral.

- Recepcionar formularios de Inscripción (F. CM01), bajas y modificaciones de datos (F. CM02), de contribuyentes del Régimen de Convenio Multilateral con Jurisdicción Sede Salta, para su confirmación.

- Otorgar en Mostrador clave de usuario del Portal informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes, titulares o apoderados para que éstos puedan acceder al Portal Web.

Subprograma SARES 2000 y Delegaciones del Interior

- Brindar asesoramiento impositivo y procedimental de los impuestos administrados por la Dirección General de Rentas en forma personalizada, telefónica y por escrito.

- Atender a los contribuyentes y/o responsables en forma personalizada en respuesta a notificaciones, comunicaciones, requerimientos y resoluciones correspondientes a sumarios iniciados en el Subprograma SARES por infracciones previstas en el Art. 37 del Código Fiscal.

- Recepcionar:

* Declaraciones Juradas de Contribuyentes de "SARES 2000" de los Impuestos a las Actividades Económicas, Cooperadoras Asistenciales y de las obligaciones de Agente de Retención y Percepción en el Impuesto a las Actividades Económicas, procesar, emitir y entregar el correspondiente "Acuse de Recibo" ante inoperatividad del sistema o cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 1 MB y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente debido a limitaciones en su conexión.

* Notas dirigidas a la Dirección General de Rentas, contestaciones de Contribuyentes por notificaciones, comunicaciones y requerimientos efectuados por el Subprograma.

- Tramitar las solicitudes de compensaciones de impuestos, repetición, cambio de imputación por pago erróneo y cesión de crédito de contribuyentes incluidos en el sistema "SARES 2000" que deseen saldar obligaciones fiscales que poseen con el organismo.

- Tramitar las solicitudes de devolución o compensación de Percepciones Bancarias efectuadas en el marco de la Resolución General N° 26/2002.

- Tramitar las solicitudes de Deducción por Desgravaciones (F. 961)

- Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los siguientes trámites:

* Certificados de Regularización Fiscal

* Exenciones

* Bajas

* Condonaciones

* Concursos, Quiebras y Transferencias de Fondos de Comercio

- Actualizar boletas y DDJJ.

- Emitir Certificados de No Retención y/o No Percepción (F918).

- Emitir a los Contribuyentes, incluidos en el sistema "SARES 2000", las Declaraciones Juradas y Boletas de Pago F917R.

- Emitir las Constancias de Retención y/o Percepción (F923 y F924).

- Emitir Certificados de Crédito Fiscal (F933)

Centro de Atención al Contribuyente

- Asistir e informar a los contribuyentes y/o responsables en los siguientes aspectos:

* Situación de sus deudas.

* Normativa legal.

* Altas, modificaciones y bajas en los distintos impuestos.

* Requisitos para trámites en general.

* Fechas de vencimiento de los distintos gravámenes, alícuotas, formas de pago, multas y accesorios.

* Consultas sobre expedientes en trámite y otros temas impositivos.

- Recibir solicitudes de Constancias de Exención.

- Recibir solicitudes de Constancias de Regularización Fiscal.

- Recibir solicitudes de Baja de Contribuyente Jurisdiccional.

- Generar Planes de Facilidades de Pagos.

- Recibir Expedientes Administrativos por Mesa de Entradas.

- Emitir Constancias de Regularización Fiscal F500 o F500/A.

- Entregar formularios cuyo llenado y presentación sea requerido para los distintos trámites.

- Direccionar al interesado al sector o área de la DGR y responsable de la misma, competente en la resolución de los planteamientos y/o presentaciones efectuadas o a efectuar.

- Otorgar clave de usuario del Portal Informático de la Dirección General de Rentas a Contribuyentes, titulares o apoderados, para que éstos puedan acceder al Portal Web.

- Asesorar a los contribuyentes sobre la operatividad en general en el uso del Portal Informático de la DGR.

- Asesorar a los contribuyentes sobre la operatividad en general del aplicativo utilizado para la generación de las DDJJ y Formularios Anexos a través de la web.

- Atender y asistir a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

- Responder a las consultas formuladas por e-mail a la Dirección consultasdgr@salta.gov.ar

- Recibir denuncias contra el comercio ilegal formuladas en forma personal, a través del teléfono 0800-888-2244 y a través del correo de denuncias denunciasdgr@salta.gov.ar

Call Center

- Establecer contactos telefónicos con los Contribuyentes.
- Realizar campañas tributarias, con el objeto de incrementar la conciencia fiscal en la ciudadanía, tratando de evitar instancias que pueden agravar su situación fiscal en casos de incumplimiento (inminente caducidad de planes de pago, o de envío de deuda a acciones judiciales, aplicación de multas, etc.).
- Recepcionar denuncias telefónicas a través del 0800-888-2244.
- Maximizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Delegaciones del Interior

- Brindar atención y asistencia personalizada a los Contribuyentes, domiciliados en el interior de la provincia.
- Recepcionar Declaraciones Juradas de Contribuyentes comunes e incluidos en el sistema SARES 2000 ante inoperatividad del sistema o cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 1MB y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente debido a limitaciones en su conexión.
- Entregar a los Contribuyentes incluidos en el régimen de Convenio Multilateral, copia de aplicativo vigente (implementado para facilitar al Contribuyente su cumplimiento tributario, permitiéndole al mismo la emisión de todos los Formularios y DDJJ).
- Determinar los importes correspondientes a intereses por pagos fuera de término de Contribuyentes comunes o de SARES 2000.
- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Exención.
- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Regularización Fiscal F/500 y F/500A.
- Cumplir con las tareas de Registro de Contribuyentes (recepción de solicitudes de Alta, Modificación de datos, Baja y emisión de formularios para el pago de presuntivos).
- Liquidar Impuesto de Sellos y Tasa de Justicia.
- Impresión y reimpresión de formularios solicitados por Contribuyentes y/o responsables.
- Recepción del F902 (poder).
- Atender consultas relacionadas con regularización de deudas, y formalizar y refinanciar planes de pago.

- Recepcionar Notas dirigidas a la DGR en concepto de Compensación, Repetición, Descargos a Requerimientos y/o Comunicaciones y consultas en general.
- Informar a Contribuyentes sobre trámites iniciados por los mismos.
- Vender estampillas fiscales hasta \$100.
- Tramitar por cuenta de la Secretaría de Medio Ambiente:
 - * Guías de Extracción (Serie A). Delegación Orán y Metán.
 - * Guías de Removido Productos Forestales (Serie C). Delegación Orán y Metán.
 - * Guías Forestales para transportar exclusivamente carbón vegetal (Serie B) Delegación Orán y Metán.
 - * Liquidación pago de Guía Forestal de Tránsito y Comercialización (Serie F) mediante formulario F938 (comprobante de pago). Delegación Tartagal.

Subprograma Gestión de Cobro

- Atender consultas relacionadas con regularización de deudas.
- Elaborar y refinanciar planes de facilidades de pago.
- Atender y evacuar consultas de Contribuyentes y responsables cuyas deudas hubiesen sido giradas al área para emisión de Títulos Ejecutivos y su posterior cobro por vía judicial.
- Atender consultas de Contribuyentes notificados por la existencia de cheques rechazados enviados para el pago de sus obligaciones fiscales y/o su tramitación en caso de corresponder.
- Informar y atender consultas de Contribuyentes y responsables que registran deudas en Procesos de Ejecución Judicial.
- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos a través de la mesa de entrada Judicial.
- Recepcionar Expedientes Judiciales para la determinación de Tasas de Justicia. Determinar los Importes correspondientes a Tasa de Justicia en Expedientes Judiciales tramitados en las distintas jurisdicciones.
- Atender y evacuar consultas relativas a deudas en procesos judiciales de Concursos y/o Quiebras.
- Informar y evacuar consultas relacionadas a impugnaciones de Transferencias de Fondos de Comercio.

Subprograma Auditoría Fiscal

A efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el marco de las normas obligatorias vigentes:

- Informar a los Contribuyentes fiscalizados y terceros intervinientes en ocasión de la fiscalización respecto a los sistemas y procedimientos derivados del marco normativo.

- Atender a todo Contribuyente por cualquier tramitación que derive en la intervención del Subprograma.

Subprograma Revisión y Recursos

- Efectuar Corridas de Vista de las Determinaciones de Oficio y/o instrucciones Sumariales y Resoluciones dejando en firme o no las determinaciones de Oficio y aplicando o no Multas. Brindar atención personalizada a todo Contribuyente que solicita se le otorgue vista de las actuaciones.

- Informar a los Contribuyentes sobre las actuaciones determinativas de la Dirección General, y la aplicación de las normas contenidas en el Código Fiscal y Leyes complementarias de procedimiento administrativo.

- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que deriven en la intervención del Subprograma respecto de las Corridas de Vista de las Determinaciones de Oficio e Instrucciones de Sumarios; y derivar al órgano competente, vía Dirección General, los recursos jerárquicos interpuestos.

- Informar la Situación Fiscal de Contribuyentes en los siguientes casos:

- * Constancias de regularización Fiscal
- * Constancias de Exenciones
- * Constancias de Bajas
- * Certificados de No Retención y/o No Percepción
- * Condonaciones
- * Concursos y Quiebras
- * Agentes de Recaudación RG. 26/02

Subprograma Asistencia Técnica en Aplicación de Clausura y Decomiso

- Brindar atención y asistencia personalizada a todo Contribuyente que se encuentre incurso en los procedimientos de decomiso o clausura o por cualquier otra tramitación respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por la Ley 7.200, 7305 y otras normas reglamentarias.

- Atender las consultas realizadas por el Juez Correccional y/o por la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

- Asistir a las audiencias de descargo llevadas a cabo con el Contribuyente cuestionado.

Subprograma Técnico Tributario

- Atender y evacuar consultas acerca de criterios técnicos tributarios, que el Contribuyente realiza.

- Mantener conexión con los Consejos y Colegios Profesionales del medio y realizar el pertinente asesoramiento externo.

Subprograma Jurídico Tributario

- Atender consultas de Contribuyentes, sobre actuaciones presentadas por ante la dirección, relacionadas con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal y normas complementarias (v.gr. pedidos de exención, condonación, prescripción, compensación, devolución de impuestos, multas, recargos e intereses, presentaciones en oposición a requerimientos de esta Dirección.

- Asesorar por escrito y/o personalmente al Contribuyente a los fines de derivar a Dirección los trámites correspondientes.

- Brindar información relativa a los trámites relacionados con el Subprograma Jurídico Tributario.

- Intervenir en todas las actuaciones que disponga la normativa fiscal (v.gr. previo al dictado del acto administrativo del impuesto o aplicación de sanción).

Subprograma de Gestión de Calidad y Control Interno

- Gestionar el tratamiento de las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas por los Contribuyentes a través de los buzones físicos disponibles en los distintos edificios que posee la Dirección General de Rentas, del buzón virtual habilitado en el Portal Informático y/o mediante Nota por Mesa de Entrada; como así también aquellos que sean recepcionados personalmente por los agentes del Organismo y los resultantes de las audiencias de Dirección.

- Analizar el resultado de las encuestas de satisfacción al contribuyente a fin de mejorar la calidad de los servicios que presta la DGR.

- Realizar actividades en el marco del programa de Educación Tributaria: con el fin de crear conciencia tributaria en la población.

- Efectuar el seguimiento de denuncias que afecten directa o indirectamente a los agentes del Organismo, o cualquier otra supuesta irregularidad por incumplimiento de la normativa vigente.

Subprograma Informática

- Emitir Constancias de Inscripción (F901), a solicitud de los Contribuyentes, en forma excepcional ante la imposibilidad de ser obtenidas desde el Portal Informático del Organismo.

- Brindar soporte a los Contribuyentes sobre la instalación y ejecución del aplicativo Sipot.

Subprograma Administrativo Contable

- Recepcionar cheques remitidos por los Contribuyentes por correspondencia para el pago de Impuestos, depósito de los mismos y entrega de los comprobantes correspondientes.

- Realizar venta de estampillas fiscales en las siguientes bocas de expendio:

* Colegio de Escribanos.

* Banco Macro S.A. Sucursal Ciudad Judicial.

* Banco Macro S.A. (España 625).

- Cobrar DDJJ de escribanos F06 (impuesto de sellos, tasa retributiva de servicios y proporción de actividades económicas por el servicio del escribano).

- Sellar y entregar al Contribuyente comprobante de pago (F933) correspondiente a cancelaciones de obligaciones tributarias provinciales mediante Certificados de Crédito Fiscal.

Servicio de Administración Financiera:

- Elaborar el Proyecto anual de Presupuesto del Organismo.

- Realizar toda gestión de compra de Bienes de Consumo y de Uso y contratación de Servicios necesarios para la organización.

- Registrar todas las transacciones económicas de la entidad emitiendo la correspondiente orden de pago y elaborar estados contables periódicos que constituyen la rendición de cuentas de cada ejercicio fiscal.

- Atender el pago de los Servicios y obligaciones del organismo con los fondos asignados.

- Realizar la Administración de Bienes del Organismo.

- Conservar la documentación respaldatoria de la gestión del Servicio.

- Auditar diariamente las transacciones económicas que se realicen.

- Dar cumplimiento a la normativa que al efecto establecen los órganos rectores de la Administración Financiera Provincial y los organismos de Control.

VII. Servicios que la DGR brinda en Capital Federal.

- Atender e informar a Contribuyentes, en toda tramitación que derive en la intervención del Subprograma; respecto de los sistemas, normas y procedimientos establecidos por el Código Fiscal y otras normas reglamentarias.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Exención.

- Recibir solicitudes y emitir Constancias de Regularización Fiscal F/500 y F/500A.

- Tramitar las impugnaciones, descargos y recursos que deriven en la intervención del Subprograma.

- Recepcionar la documentación previamente solicitada, relacionada con Concursos, Quiebras y Tránsferencias de Fondos de Comercio.

- Otorgar Planes de Facilidades de Pago.

- Proporcionar a los Contribuyentes boleta y EDJJ de los impuestos que les correspondan.

- Liquidar el Impuesto de Sellos.

- Proporcionar a los Contribuyentes requisitos y formularios de inscripción en los impuestos de la jurisdicción Salta para su posterior recepción e incorporación al sistema.

Subprograma Capital Federal

Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña N° 933 - 3° P. so - C.P. (C1035AAE) Capital Federal.

Teléfono: (011) 4326-1510

Fax: (011) 4326-3840

Horario de atención al Público: 9:00 hs a 15:00 hs.

Horario de atención al Público para impuestos de Sellos: 10:00 hs. a 14:00 hs.

VIII. Servicios que la DGR Brinda en su Portal Informático:

- Opciones disponibles para Usuarios no registrados:

- Consulta de Información Institucional: Autoridades, Organigrama, Visión, Misión, Valores, Política de Calidad, estadísticas de recaudación, acuerdos con otros

Organismos, enlaces con otros Organismos, información sobre los Puestos de Control de Rutas, Receptorías, Bocas de Cobranza y Delegaciones.

- Información fiscal: normativa (Código Fiscal, Leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Generales, agenda impositiva, nomenclador de actividades.

- Guía de Trámites de la DGR.

- Descargas: Formularios (no boletas), tabla de precios de mercaderías alcanzadas por el pago a cuenta y software de gestión impositiva.

- Cálculo de Intereses.

- Buzón de Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias y/o Felicitaciones del Contribuyente.

- Casilla de mail para consultas sobre alícuotas, inscripciones, trámites y orientación en general que el contribuyente pueda requerir.

- Información y normativa sobre Operadores de la carne.

- Emisión de constancias de inscripción on line.

Opciones disponibles únicamente para Usuarios Registrados:

Servicios en Línea: Consulta de Cuenta Unica (en esta opción también se puede imprimir las boletas de pago) – Datos del Contribuyente – Consulta de Expedientes – Presentación de DDJJ – Consulta de DDJJ presentadas – Consulta de DDJJ rechazadas.

IX. Servicios que la DGR Brinda en otros Organismos

Ciudad Judicial:

Domicilio: Avda. Bolivia S/N (Ciudad Judicial)

Teléfono: (0387) 4253271

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

- Determinar tasa de Justicia.

- Realizar Timbrados de los instrumentos alcanzados por la tasa de Justicia.

- Recepcionar Oficios, Cédulas y Expedientes Judiciales, y brindar información relacionada al destino y trámite de los mismos.

Colegio de Escribanos:

Domicilio: Mitre N° 384

Teléfono: (0387) 4311559 – (0387) 4311557

Horario de atención al Público: 08:00 hs. a 12:30 hs.

- Vender estampillas.

- Determinar el Impuesto de Sellos en los documentos sujetos al gravamen presentados por el público en general, en vía administrativa y en los expedientes judiciales.

- Cobrar DDJJ para escribanos F06.

Box – Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Domicilio: España 1420 – C.P. (A4400OF) Salta

Teléfonos: (0387) 4222824

Horario de atención al Público: 08:15 hs. a 13:00 hs.

Punto de atención para Estudios Contables

- Realizar inscripciones de Contribuyentes Jurisdiccionales.

- Emitir y/o recepcionar DDJJ y Formularios:

* F903-F903/A-F903/B: DDJJ Actividades Económicas y Anexos de Retención y Percepción.

* F908: DDJJ Cooperadoras Asistenciales y Anexo de Retención.

* F952: Cuota de Planes de Pagos.

* F921: Inmobiliario Rural

* F900V: Pago de Deuda por intereses

- Recepcionar Declaraciones Juradas de Contribuyentes comunes e incluidos en el sistema SARES 2000 ante inoperatividad del sistema o cuando el archivo que contiene la información a transferir tenga un tamaño superior a 1 MB y por tal motivo no pueda ser remitido electrónicamente debido a limitaciones en su conexión.

- Actualizar DDJJ por pago fuera de término.

- Recepcionar Solicitudes de Exención y Regularización Fiscal F500.

- Recepcionar DDJJ Informativas de Cargas Generales: Según RG 14/2005 para las empresas de Transporte

- Generar Planes de Facilidades de Pagos

- Recepcionar expedientes administrativos por Mesa de Entradas

- Emitir Claves de Usuario Web

- Consultar Requisitos

X. Bocas de Cobranzas Habilitadas para el Pago de Tributos

- Boca de cobranza del Banco Macro S.A. Sucursal Salta Anexo D.G.R. para el pago de obligaciones fiscales: 08:15 hs. a 14:00 hs.

- Banco Macro S.A. a través de las distintas sucursales y/o bocas de cobranzas en la Provincia y el resto del País (excepto Formosa, San Juan y San Luis). Es posible consultar el N° de teléfono y dirección de las distintas sucursales a través de la línea de atención al cliente del Banco Macro S.A.: 0810-555-2355 o también a través del link en su página web: http://www.macro.com.ar/scp/suc_sucursales.asp

- Bocas de cobranza – Correo.

- Boca de cobranza – Receptorias:

* Cobro de todos los impuestos:

Municipios	Código Postal
Angastaco	4227
Animaná	4227
Iruya	4633
La Candelaria	4126
La Poma	4415
La Viña	4425
Molinos	4419
Rivadavia Banda Norte	4554
San Antonio de los Cobres	4411
Chicoana	4423

* Cobro de todos los impuestos menos sellos estampillas:

Municipios	Código Postal
El Potrero	4193
Santa Victoria Oeste	4651
Vaqueros	4401

* Cobro Sólo sellos estampillas:

Municipios	Código Postal
Apolinario Saravia	4449
Cachi	4417
Cafayate	4427
Cerrillos	4403
Colonia Santa Rosa	4531
El Carril	4421
El Galpón	4444
Embarcación	4550
Joaquín V. González	4448
La Merced	4421
Rosario de la Frontera	4190

CPN Diego L. Dorigato Manero
Director General
Dirección General de Rentas – Salta

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Resolución N° 84D - 17/05/2010 – Expte. N° 18-21.114/07

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura Unificación y Subdivisión para Club de Campo según Ley 5.602/80 y Decreto N° 924/80, de los inmuebles identificados con las Matrículas N°s. 4.940, 4.942 y 4.607 del Departamento Cafayate – Ciudad del mismo nombre – Provincia de Salta, denominado “La Estancia de Cafayate Wine & Golf”, de propiedad de la Fiduciaria Loro huasi S.A. y otros, el que arroja el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficies

Unificación

Sup. S/T M. 4.940	85 Has. 0.606,46 m2
Sup. S/T M. 4.942	198 Has. 1.975,17 m2
Sup. S/T M. 4.607	192 Has. 7.124,00 m2
Sup. Total S/T Unif.	475 Has. 9.705,63 m2
Sup. Total S/M Unif.	92 Has. 8.086,33 m2
Diferencia (-)	5 Has. 1.786,38 m2

Balance de Superficies

Urbanización

Sup. Recreación Activa	118 Has. 9.016,13 m2
Sup. Recreación Pasiva	41 Has. 7.704,42 m2
Sup. Reservado Futura Ampliación	229 Has. 0.171,02 m2
Sup. de Lotes	53 Has. 0.778,45 m2
Zona de Serv. y Mantenimiento	3 Has. 5.543,01 m2
Area Río Loro huasi (Canalizado)	2 Has. 5.267,03 m2
Area Ocupada Camino Vecinal	41,59 m2
Sup. Circ. Princ. Secy de Servicio	21 Has. 9.397,60 m2
Sup. Total S/M	470 Has. 7.919,25 m2

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3° - Dejar establecido que, de conformidad al pronunciamiento efectuado por la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, rolante a fs. 560/561 del expediente de referencia, la firma Fiduciaria Loro huasi S.A. deberá presentar ante dicho Organismo un Informe Auditado del Proyecto, con todos los antecedentes que hagan al caso.

Art. 4° - Queda establecido que las matrículas pertenecientes a las parcelas resultantes, serán asignadas tras la presentación del informe requerido en el artículo anterior, del Reglamento de Condominio y del Certificado de Libre Deuda correspondiente.

Parodi

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2120, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 15591 F. N° 0001-24360

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 62/10

Objeto: Adquisición de 4 camionetas 4x2 y 3 utilitarios tipo kangoo.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

Expedientes: 0040234-8677/2010-0.

Destino: Parque Automotor del Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha de Apertura: 11/06/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 747.000,00 (Pesos setecientos cuarenta y siete mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordenador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 28/05/2010

O.P. N° 15588

F. N° 0001-24355

Policía de la Provincia

Jefatura de Policía

Licitación Pública N° 01/10

Expte.: 44-221.567/10

Adquisición: Cincuenta escopetas.

Destino: Dependencias de la Institución Policial.

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral. Güemes 750 - Salta - Capital.

Fecha de Apertura: 15 de junio de 2.010 hs. 09.00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil con 00/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 01 de junio del cte. Año en Jefatura de Policía - Dpto. Logística - Oficina 82 - Gral Güemes 750 - Salta - Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 - 4313622.

Crio. Gral. Lic. Humberto Argañaraz
Jefe de Policía

Imp. \$ 50,00

e) 28/05/2010

O.P. N° 15473

F. N° 0001-24167

Consejo de la Magistratura de la Nación

Administración General

Año del Bicentenario

Expediente N° 10-03.361/10

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 166/10**

Objeto: Contratar la adquisición, configuración e instalación del equipamiento para la realización de grabaciones de audio y video, con destino a las distintas Salas de Audiencias de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de Capital Federal e interior del país.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta y uno con Ochenta Centavos (\$ 2.851,80).

Venta y Retiro de Pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30 hs. A 12:30hs. Para mayor información: Web: www.pjn.gov.ar

Plazo de Consultas y Visitas: Hasta el día 23 de junio de 2010 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. tel: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 8 de Julio de 2010 a las 11:00 horas.

Imp. \$ 400,00 e) 20/05 al 02/06/2010

O.P. N° 15095

F. N° 0001-23669

ANSES

Lugar y Fecha: Salta, 06 de mayo de 2010

Nombre del organismo contratante: **Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) N° 12**

Ejercicio: 2010

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: 024-99-81218612-0-123

Objeto de la contratación: Obra de remodelación del edificio de ANSES destinado a sede de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Salta II, sito en calle Jujuy N° 43, ciudad de Salta, provincia de Salta, incluyen los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de los sistemas de detección y extinción de incendio y de aire acondicionado por un período de 12 meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación y Ejecución de Obras Públicas de ANSES, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: \$ 8.344.927,61.-

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 83.449,28.-

Retiro/Adquisición y/o Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES http://www.anses.gov.ar/contrataciones/opublica_contrataciones.php

Plazo y horarios: hasta las 24:00 hs. del día 10/06/2010

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3er. piso, (1054) C.A.B.A.

Plazo y horarios: Hasta el día 10/05/2010 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Coord. Administrativa de la Jefatura Regional Norte, sita en Bm. Mitre N° 355, 1er. Piso, Ciudad de Salta, (4400) Provincia de Salta

Plazo y horarios: Hasta el día 10/05/2010 inclusive, de 7:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Coord. Administrativa de la Jefatura Regional Norte – Bm. Mitre N° 355, 1er. Piso, Salta, Prov. de Salta.

Plazo y Horario: Hasta el día 30/06/2010, a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Coord. Administrativa de la Jefatura Regional Norte – Bm. Mitre N° 355, 1er. Piso, Salta, Prov. de Salta

Día y Hora: El día 30/06/2010 a las 11:00 hs.

Ramiro Villafañe Correa

A/C Despacho y Firma Jefatura Regional Norte
Res. GP N° 04/05 – ANSES

Imp. \$ 990,00

e) 06 al 2f/05/2010

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 15583

F. N° 0001-24349

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección de Contrataciones de Obras Públicas

(Expte. 51679SO2009)

Concurso de Precios N° 38/10

Llábase a Concurso de Precios N° 03/10, Art. 10 - Inc. b) de la Ley 6838, convocada para la Obra: "Pavimentación con Hormigón en Barrio Lamadrid Etapa IV".

Presupuesto Oficial: \$ 2.260.222,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Sesenta Mil Doscientos Veintidós con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 2.260,00 (Pesos Dos Mil Doscientos Sesenta con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 31/05/10 en Tesorería Municipal.

Fecha de Apertura: 09 de Junio de 2.010 – Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones Obras Públicas – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98 - 1° Piso.

Consulta del Pliego: A partir del 31/05/10 en la Dirección de Contrataciones Obras Públicas - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98 - 1° Piso.

Alicia Vargas de Anna

Directora de Contrat. de Ob. Púb.

Sub-Sec. de Planif. y Ctról. Econ.

Sec. de Hacienda

Munic. de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 28/05/2010

O.P. N° 15577

F. N° 0001-24332

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia"

Concurso de Precios N° 04/10

Objeto: Adquisición de Útiles Menores Médicos

Fecha de Apertura: 09/06/10 – Horas: 10:00

Pliegos Sin Costo: Sector Compras del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta. Horario 7:00 a 16:00. Desde el día 28/05/10 hasta el día 09/06/10.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Paz Chain N° 36 – Salta.

Consultas: Tel (0387) 4315042 int. 112.

Lilian Cruz de Zegarra

Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia
Salta

Imp. \$ 50,00

e) 28/05/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 15593

F. N° 0001-24362

Ref. Expte. N° 34-11.414/66

Los Señores Miguel Cadena Puertolas, José Antonio Cadena Oros y Alicia Cadena Puertolas como copropietarios de la matrícula 3033 del Dpto. Chicoana, solicitan adjudicación de concesión de uso del agua pública, reconocida por Dcto. N° 2883/71 para la matrícula de origen 1626 del Dpto. Chicoana, para la actual matrícula 3033, que surge por subdivisión del catastro de origen 1626, para irrigar una superficie de 40,8176 ha de ejercicio permanente, con una dotación de 21,429 lts./seg Suministro N° 255 y concesión para bebida con un caudal de 1/10 lts./seg. de ejercicio permanente Suministro N° 265, con aguas del sistema hídrico Chicoana-Pulares, para la actual matrícula 3033 fracción de finca San Miguel, Dpto. Chicoana.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) día hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 90,00

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15560

F. N° 0001-24301

Ref. Expte. N° 34-9.147/08

Inversora Juramento S.A. C.U.I.T. N° 30-64028543-1, Titular registral de los inmuebles Catastros N°: 155, Finca "Pozo Escondido" y "San Isidro" Lote "E"; N° 506, "Finca San Carlos", y N° 6946 "Finca La Paz" todos del Dpto. Anta, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 11 (once) pozos ubicados en los Catastros mencionados, para uso pecuario, con un volumen total anual de 0,3621 hm3, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. d), 51, 87/90, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se

ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Progr. “Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 27/05 al 02/06/2010

O.P. N° 15559

F. N° 0001-24301

Ref. Expte. N° 34-5.688/05

Inversora Juramento S.A. C.U.I.T. N° 30-64028543-1, Titular registral de los inmuebles Catastros N°: 470, Finca “Gavilán”, “San Antonio” y “Yuchancito”, N° 132 “Finca San Severo”, N° 532, “Finca Sury Blanco”, N° 506, “Finca San Carlos”, todos del Dpto. Anta, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 7 (siete) pozos ubicados en los Catastros mencionados, para uso pecuario, con un volumen total anual de 0,6304 hm³, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. d), 51, 69, 87/90, 140, 143/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Progr. “Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 27/05 al 02/06/2010

O.P. N° 15554

F. N° 0001-24294

Ref. Expte. N° 16-44.756/07

Salta Rafting, gestiona en el expediente de referencia, la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para fines recreativos que incluyen actividades de aventura como (rafting, - actividad de recreación antrópica que implica recorrido en balsas inflables por cursos de agua-) en un tramo del Río Juramento que comprende desde el dique compensador de Peñas Blancas hasta el paraje conocido como Peñas Azules (en total un tramo de 12 Km.), por un plazo de 10 años renovables.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 18, 121, 122, 201, ss y cc, del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características del Proyecto de actividades, presentado. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Progr. “Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 27/05 al 02/06/2010

O.P. N° 15491

F. N° 0001-24196

Ref. Expte. N° 34-11.169/70

Néstor Eduardo Vercellino, D.N.I. N° 08.388.094, en los autos de referencia en Catastro N° 5759, Suministro N° 257 del Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para irrigación de 14,0471 Has. con carácter permanente. Con una dotación de 07,3747 lts./seg., aguas a derivar del Río Las Higuieritas, Agua Chuya y 50% de la Vertiente, margen derecha del Río Rosario.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 59 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo.

Dra. Sandra M. Siegrist – Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 31/05/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 15574

F. N° 0001-24328

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione en Expte. N° 20.041 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio, sal, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Diablo, la Mina se denominará: Salar del Diablo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7278504.90	3371364.81
7278504.90	3373916.36
7275230.09	3373916.36
7275230.09	3371364.81

P.M.D.: X= 7.276.493.67 Y= 3.372.646.05

Cerrando la superficie registrada 835 has. 5841 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 28/05 y 03 y 11/06/2010

O.P. N° 15573

F. N° 0001-24328

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante Taballione en Expte. N° 20.023 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio, sal, ubicada en el departamento:

Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la Mina se denominará: Tabahm 04, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7214795.94	3396008.07
7214795.79	3398712.90
7214064.06	3214064.06
7213456.32	3398150.81
7213830.65	3398150.81
7213871.30	3396008.07

P.M.D.: X= 7.214.088.03 Y= 3.397.050.79

Cerrando la superficie registrada 260 has. 6798 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 28/05 y 03 y 11/06/2010

O.P. N° 15388

F. N° 0001-24087

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que: Surminera S.A., en Expte. N° 19.894 ha solicitado permiso de cateo de 500 has. en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7230654.00	3396381.03
2	7230654.00	3398655.44
3	7228455.64	3398655.44
4	7228455.64	3396381.03

Superficie registrada total 500 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 19 y 28/05/2010

O.P. N° 15293

F. N° 0001-23954

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos en Expte. N° 19.879, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Samenta, la mina se denominará: Papadopulos LX, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7260128.19	2587808.43
7260128.19	2592055.65
7253164.61	2592055.65
7253168.89	2587808.48

P.M.D.: X= 7.255.777.33 - Y= 2.591.769.80

Cerrando la superficie registrada 2.956 has. 6589 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 14 y 20 y 28/05/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 15592

R. s/c N° 2116

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Flores, José Paulino s/Sucesorio" – Expte. N° 1-278.680/09, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por Ley. Salta, 14 de Mayo de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15590

F. N° 0001-24359

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, en Expte. N° 2-279.267/09, caratulado: "Heredia, Ana María – s/Sucesorio", Cita a todos los que se cons. den con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Firmado Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, Mayo de 2010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15585

F. N° 0001-24350

La Doctora Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Taloichino, Alberto – sucesorio", expte. N° 302.574/10, cita a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante (L.E. n° 3.902.306), para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 14 de Mayo del año dos mil diez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15581

F. N° 0001-24344

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en autos caratulados: "Gill, Federico Omar s/Sucesorio", Expte. N° 2-296.229/10, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15580 F. N° 0001-24340

El Dr. Sergio Miguel Angel David; Titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lazo Aguilera, Hernán Antonio" Expte. N° 2-300.470/10, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC). Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15579 F. N° 0001-24339

La Dra. Nelda Villada Valdez, Titular del Juzgado de Ira. Inst. en C. y C. 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Toledo, María Angélica" Expte. N° 1-300.012/10, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 CPCC)". Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15578 F. N° 0001-24337

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, Juez del Juzgado de 1ª Ins-

tancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Rueda, Sara – Mamaní, Milagro Amado s/Sucesorio" – Expte. N° 273.756/09, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 08 de Abril de 2.010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15576 R. s/c N° 2114

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 19.824/10, caratulados: "Sucesorio de Añazgo, Carlos Roque", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 04 de Mayo de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/05/ al 01/06/2010

O.P. N° 15575 F. N° 0001-24330

La Dra. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Aragon, Luis Alberto por Sucesorio" Expte. N° 302.571/10 – Citar por edictos, que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15572

F. N° 0001-24319

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación; Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos: "Mendoza, Rosario Manuel; Aparicio Rojas, Alicia Dolores s/Sucesorio, Expte. N° 298.412/10; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2.010. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15568

R. s/c N° 2113

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moyano, Wencelao" Expte. N° 11.517/09, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Mayo de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15566

R. s/c N° 2112

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial IIda. Nominación del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaria Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos: "Sucesorio de Ríos Lidia Esther" Expte. N° 010.999/09, cita por Edicto que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, compa-

rezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Febrero de 2010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/05 al 01/06/2010

O.P. N° 15547

R. s/c N° 2109

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, y Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria, en los autos caratulados: "Romero, Enrique s/Sucesorio", Expediente N° 2-222.536/08. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Mayo del 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 27 al 31/05/2010

O.P. N° 15546

F. N° 0001-24276

El Doctor Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Doña Petrona Aybar" - Expediente N° 45.846/09, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. San Ramón de la Nueva Orán Mayo 6 de 2010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 31/05/2010

O.P. N° 15543

F. N° 0001-24272

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Mazzone José o

Mazzoni José - Imperato Rosalia o Impelatini Rosalia s/Sucesorio” - Expte. 91.985/99, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya se como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Mayo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/05/2010

O.P. N° 15524 R. s/c N° 2108

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: “Pastrana, Rejina - Sucesorio”, Expte. N° 2-252.128/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 21 de Abril de 2.010. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/05/2010

O.P. N° 15520 F. N° 0001-24241

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: “Reconstrucción del Sucesorio de Lasquera Francisco Antonio Diogracia y/o Lasquera Francisco” Expte. N° 11.468/073, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Mayo de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/05/2010

O.P. N° 15516 F. N° 0001-24236

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 9° Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Chuchuy, Domingo; Lera, María Ramona Hortencia; Chuchuy, Ausberto Domingo s/Sucesorio” Exp. 299.988/10, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de abril de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/05/2010

O.P. N° 15512 F. N° 0001-24228

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Lizarraga, Víctor Manuel – Santillán Petrona Lucía s/Sucesorio” Expte. N° 73.661/03, cita todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art – 723 del C.P.C. y C.). Salta, 30 de abril de 2.010. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/05/2010

O.P. N° 15511 F. N° 0001-24226

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos “Sucesorio de Arenas, Lastenia y Campos, Ildefonso” Expte. N° 17.311/08 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sr. Lastenia Arenas y/o Lastenia Arena e Ilifonso Campo y/o Idilfonso Campos y/o Ildefonso Campos y/o Idilfonso Campo, como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 6 de Mayo de 2010. Dr. Gustavo Martín Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/05/10

O.P. N° 15509

F. N° 0001-24220

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Reinaga, Gregorio; s/Sucesorio" Expte. N° 139.327/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/05/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 15567

F. N° 0001-24307

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Una Casa en calle 9 de Julio N° 46
Campo Santo – Dpto. Gral. Güemes**

El día 31 de Mayo de 2010 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martillero de Salta) – Salta, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Aguirre, Gregorio; Aguirre, Juan; Vaca de Aguirre, Juliana; Aguirre, Oscar Rubén y Aguirre, Félix – Ejecución de Sentencia" – Expte. N° 116.736/05, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea a \$ 2.924.- el Catastro N° 141 – Sec. F – Manz. 23 – Parc. 4 – Dpto. Gral. Güemes – Campo Santo. Sup.: 420 m2 – Ext.: Fte.: 12 m – Fdo.: 35 m. – Lim.: s/plano: N.: calle 9 de Julio – S.: Prop. de Ernesto Carraro e Iglesia de la Arquidiócesis

de Salta – E.: lote A – O.: Iglesia de la Arquidiócesis de Salta. La casa consta de 3 dormitorios de 4 x 3 m. c/u, un comedor de 4 x 5 m. una cocina todo de material, puertas y techo, piso cerámico, un baño de pozo, una galería de frente 1 x 2 m. un garage construido de blox, piso de cemento, techo de chapa de 3 x 4 ½ m. aprox. con portón metálico doble hoja en su frente. Un jardín de 8 x 2 m aprox. una verja metálica colocada sobre un muro de pared de 8 m aprox. con vereda con mosaico. Un patio de tierra de 8 x 8 m aprox. de fondo. También tiene tapia de material block en su parte, este y oeste. La vivienda se encuentra en muy buen estado y está ubicada frente a la plaza central y en proximidades a la iglesia y al municipio local y con calles completamente asfaltadas y en cercanías de la ruta provincial N° 11 que comunica con Betania, zona tabacalera de la ciudad de Gral. Güemes también asfaltadas. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Juan Aguirre DNI. N° 12.863.648 en calidad de herederos junto a su madre Juliana Vaca Vda. de Aguirre. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 3% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Santiago del Estero N° 1.463 – Tel. 4317959 – 154-577853 Salta.

Imp. \$ 140,00

e) 28 y 31/05/2010

O.P. N° 15556

F. N° 0001-24297

Miércoles 09/06/10 - 19,20 Hs.

Gral. Güemes 2025

Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Peugeot Partner Patagónica 1.9 Diesel
4 Puertas - Año 2008, con 57.780 Kms.
y funcionando.**

El día miércoles 09 de Junio de 2010 a las 19,20 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré sin base y al contado: Un furgón m/Peugeot - 4 Puertas

- Mod. Partner Patagónica 1.9 D - Año 2008 - Motor N° 10DXBE0048324 - Chasis N° 8AD5FWJZE9G501016 - Dominio N° HIS-148, color gris, con 57.780 kms., diesel, vidriada, con auto estereo Sony, 5 puertas, cierre centralizado, levanta vidrios delanteros, auxilio, gato, llave ruedas y funcionando. Revisar el 08/06 de 17 a 20 hs. y el 09/06/2010 desde 10 hs. Remate por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 - Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. - Secuestrado en Expte. N° 298.555/10 "PSA Finance Arg. Cía Fin. S.A. Vs. Puca, Alejandro Federico (DNI 27.701.361) s/Sec. Art. 39" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2da. Nom., Secr. 1. Condiciones de Pago: De contado o seña 30%, más sellado DGR del 1,2% y comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (Mont.) - Inf. al Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 88,00

e) 27 y 28/05/2010

O.P. N° 15544

F. N° 0001-24273

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio Santa Ana (50%)**

El 31-05-10, a hs. 18,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 24.078,12-, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avda. Perón 647, B° Santa Ana, Cat. 99298, Sec. "R", Mza. 691, Par. 7, Dpto. Cap., Sup. T. 300 m2. Casa con liv-com, cocina, 3 dorm., baño, al fondo lavadero y galería. Todo pisos cerámicos techos de losa y tejas. Serv.: Agua, luz, cloacas, gas natural. Ocupada por la Sra. Ana M. Fernández con su grupo familiar como co-propietaria. Revisar en horario com. - Ordena Sr. Juez Proc. Ejec. de Ira. Nom., en juicio c/Fernández, Ana María s/Ej. Hip., Expte. C-48.407/99. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado DGR 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo Gudiño - Tel. 4232412 - IVA: Monotributo. Edictos por 3 días en B. Of. y diario El Tribuno.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 31/05/2010

O.P. N° 15517

F. N° 0001-24237

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE****Un Inmueble en R° de la Frontera
Provincia de Salta**

El día 28 de Mayo de 2010 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta (sede del Colegio de Martilleros), por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría a cargo de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. García, Roberto - García de García, Mónica Angélica" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1-09/00, remataré con la base de \$ 67.500 que corresponde a la reducción del 25% para el caso de que no hubieren postores por esta base, luego de transcurridos 15 minutos la subasta será sin base y al mejor postor del inmueble Catastro N° 7.921 - Sección F - Manz. 20 - Parc. 11-a - Dpto. R° de la Frontera. Ext.: Fte.: 24 m - Cfte.: 24 m - Cdo. N.E.: 38 m - Cdo. S.O.: 38 m. Lim.: según títulos. Se encuentra ubicado sobre calle Quinquela Martín s/n (entre calles J.M. Gorriti y Ricardo Rojas del B° Ana María) - R° de la Frontera. El inmueble consta de un terreno baldío con cerca perimetral y portón de acceso de 2 hojas destinado a depósito de chatarra de uso comercial al fondo existe una pequeña pieza para depósito. Servicios: cuenta con energía eléctrica, agua corriente, red cloacal, alumbrado público, líneas para teléfono y TV por cable sin conectar al inmueble. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por José, Blanca Isabel DNI N° 10.438.270 con domicilio en calle Güemes N° 454 en carácter de locataria del inmueble sito en calle Quinquela Martín N° 65 B° Ana María de R° de la Frontera. Ocupa como inquilina con contrato que celebro por 10 años a contar a partir 30/03/07 y que exhibe. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al

mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. Del 1,25%, Comisión del 3% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del C. Pr.). Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes que deberán ser presentados por ante el Martillero Ernesto V. Solá con domicilio en Av. Belgrano N° 837 – 2° piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta, hasta el día anterior a la subasta y en el lugar del remate durante el término de edictos sito en calle España N° 955 – Salta (sede del Colegio de Martilleros), debiéndose indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Luego el Martillero confeccionará planilla y agregará a los presentes autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de las señas, como así también proporcionará a cada oferente, sobre en que depositará su oferta cruzando con su firma el cierre, los que se abrirán, en presencia del público, antes del remate, leyéndose en voz alta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Av. Belgrano N° 837 – 2° piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 246,00

e) 26 al 28/05/2010

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 15589

R. s/c N° 2115

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Guzmán, Evelia Socorro y Ginez Díaz, Luis s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte: N° 263.334/09, cita por edictos que se publicarán por el término de tres

días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a Mercedes Gonza de Guzmán y Ricardo Romualdo López, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que loS represente. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Se hace saber a Ud. Que los presentes autos tramitan con Beneficio de Litigar sin gastos, art. 78 y ss. C.P.C.C. Salta, 12 de Mayo de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 28/05 al 01/06/2010

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 15584

F. v/c N° 0002-0684

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "COMESA S.R.L. por Quiebra (grande) – Solicitada por Banco Patagonia S.A.", Expte. N° EXP-300.516/10, hace saber que en fecha 26 de mayo de 2010 se ha declarado la Quiebra Directa de "COMESA S.R.L.", CUIT 30-70006214-3, con sede social en calle Urquiza N° 1.850 y con domicilio procesal en calle España N° 1.114, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 1 de junio de 2010 a hs. 10,30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "A"). Si difiere el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de autos. El día 30 de julio de 2010 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 17 de setiembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 02 de noviembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 26 de Mayo de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 28/05 y 01 al 04/06/2010

O.P. Nº 15565

F. Nº 0001-24306

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Titular Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro en autos “Altamirano, Juan Pablo s/Concurso Preventivo” Expte. Nº 19.895/10, a los acreedores y deudores del fallido hace saber que:

1).- El 15 de Abril de 2.010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo del Sr. Altamirano, Juan Pablo (D.N.I. Nº 17.573.288), con domicilio real en la Casa Nº 14 – Bº Recaredo – General Mosconi – Depto San Martín, Arentino, casado con María Fernanda González – Concurso iniciado el 5 de Marzo del 2.010.

2).- Ha sido designado y posesionado como síndico titular a la C.P.N. Nancy Elena Gonzalez, domiciliado en Warnes Nº 502 de la ciudad de Tartagal (Concejo de Ciencia Económicas), quien recibirá en dicho domicilio los pedidos de verificación los días Viernes de 09:00 Hs. a 12:00 Hs.; y los Miércoles en el mismo horario en la ciudad de Salta en el domicilio de la calle Gral. Güemes Nº 402 – Primer Piso Oficina “F”.

3).- Se ha fijado el 19/07/10 como vencimiento para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos.

4).- Se ha fijado el 02/08/10 como tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 L.C.

5).- Se ha fijado el 30/08/10 como límite para que la Sindicatura presente el informe individual (Art. 14 Inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del art. 36 para el día 14 de Septiembre del 2.010.

6).- Se ha fijado el 18/10/10 como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura del Informe General (art. 14 Inc. 9 y 39) y el día 1/11/10 para presentación de observaciones al informe general (art. 40 LC).

7).- Se ha fijado el 1/10/10 como fecha hasta la cual el concursado deberá presentar propuesta de categorización (art 41) y Fijar la fecha de la sentencia del art. 42 para el 16/11/10.

8).- Se ha establecido como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 28/03/2.011, a hora 09,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. Citado en el apartado precedente Inc. 10, arts. 14 y 15 de la LC.

9).- Que se ha fijado el día 18/03/11 a hs. 9:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 520,00

e) 28/05 al 03/06/2010

O.P. Nº 15542

F. Nº 0001-24271

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación de ésta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber que en los autos caratulados: “Frio Norte S.R.L. por concurso preventivo – Hoy Quiebra” Expte. Nº 51.859/02, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, y se procedió a la regulación de los honorarios del funcionario de la quiebra. Publicación de edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 06 de Mayo de 2.010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 28/05/2010

O.P. Nº 15472

F. v/c Nº 0002-0680

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concurso, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira (Interina) en los autos caratulados: “Fernandez Pani, Miguel Angel por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra”, Expte. Nº EXP-262.575/9, hace saber que en fecha 18 de mayo 2.010 se ha declarado la Quiebra del Sr. Miguel Angel Fernandez Pani, D.N.I. Nº 25.885.674, CUIT Nº 20-25885674-1, con domicilio real en el Complejo Habitacional Sur, Manzana “E”, Casa 26 de la ciudad de Salta. Ordenar la continuación de sus funciones al Síndico C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi quien fija días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 horas en calle Adolfo Güemes Nº 551 de esta ciudad a los fines de la atención de los pedidos de verificación. Reservar el sorteo del Enajenador hasta tanto la Sindicatura constata la existencia de bienes de propiedad del fallido. Señalar el día 10 de Agosto de 2010 o el

siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 LCQ), el día 27 de Septiembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ) y el día 09 de Noviembre de 2010 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaria, 18 de Mayo de 2010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 230,00 e) 20 al 28/05/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 15555 F. N° 0001-24295

El Juez Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaria N° 1 de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados "Visa, Marcela Alejandra vs. Nazario, Sergio Raúl s/Escrituración", Expte. N° 241.769/08, cítese al Sr. Sergio Raúl Nazario mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C. y C.). Marzo de 2.010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/05/2010

O.P. N° 15548

F. N° 0001-24280

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: "Ale, Salomón vs. Sucesores de Reinaldo Recalde s/Escrituración – Expte. EC1-144/10", cita por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los herederos del Sr. Reinaldo Recalde D.N.I. N° 92.215.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Diez Días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). San Ramón de la Nueva Orán, 14 de Mayo de 2.010. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 31/05/2010

O.P. N° 15510

F. N° 0001-24221

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Tito, Ricardo Rigoberto; Colque, Ariel Alejandro s/Ejecutivo – Embargo Preventivo", Exped. N° 243.703/08, cita al codemandado Ariel Alejandro Colque, por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Provincia de Salta, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que los represente. Salta, 17 de Mayo de 2.010. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/05/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 15586 F. N° 0001-24351

NORLANDS Sociedad Anónima

Constitución: por escritura pública N° 266 de fecha 30 de Diciembre de 2009, autorizada por la escribana

Carolina Isabel Calvo García, Registro Notarial N° 150 de Salta Capital.

1) Socios: Carlos Eduardo Noman, Documento Nacional de Identidad número 16.722.259, CUIT número 20/16722259/6, argentino, casado en primeras nupcias con Gabriela Noemi do campo Torres, de cuarenta y cinco años de edad, Empresario, nacido el día

diecisiete de Febrero de 1.964, domiciliado en calle Santiago del Estero 202 de esta ciudad; Gabriela Noemí do Campo Torres, Documento Nacional de Identidad número 17.355.851, CUIT número 27/17355851/7, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Eduardo Noman, de cuarenta y cuatro años de edad, Empresaria, nacida el día veintiséis de Julio de 1965, domiciliada en calle Uruguay 2.200, Villa San Lorenzo de Salta Capital; Julio Pierre Dousset Zamora, Documento Nacional de Identidad número 17.792.907, CUIT número 20/17792907/, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés Gimenez Marcuzzi, de cuarenta y tres años de edad, Empresario, nacido el día diez de Febrero de 1966, domiciliado en calle Pueyrredón 268 de esta ciudad y Cecilia Inés Giménez Marcuzzi, Documento Nacional de Identidad número 20.232.413, CUIT número 27/20232413/1, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Pierre Dousset Zamora, de cuarenta y un años de edad, Empresaria, nacida el día tres de Junio de 1.968, domiciliada en calle Pueyrredón 368 de esta ciudad.

2) Constitución: Por Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima número 266 de fecha 30 de Diciembre de 2.009, autorizada por la Escribana Carolina Isabel Calvo García.

3) Denominación Social: Norlands Sociedad Anónima.

4) Domicilio legal: en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede en calle Santiago del Estero 202, de esta ciudad.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Construcción: construcción de viviendas y mantenimiento; B) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, loteo, construcción, permuta y/o administración de bienes raíces. Operaciones de renta inmobiliaria y sus administraciones, tanto sea sobre inmuebles rurales como urbanos, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal.

6) Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

7) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representados por doscientos acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción de valor nominal de Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada acción, las que se hayan totalmente suscriptas; el capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La Asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, y las condiciones y formas de pago, todo de conformidad al artículo 188 de la Ley 19.550. Las doscientos acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de valor nominal de Pesos un mil cada una, representativas del Capital Social se suscriben en su totalidad, y se integra de la siguiente manera: El señor Carlos Eduardo Noman suscribe Noventa acciones que totalizan la suma de Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00); el señor Julio Pierre Dousset Zamora, suscribe Noventa acciones que totalizan la suma de Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00); la señora Gabriela Noemí do Campo Torres, suscribe Diez acciones que totalizan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Dos Mil quinientos (\$ 2.500); y la señora Cecilia Inés Gimenez Marcuzzi, suscribe Diez acciones que totalizan la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000) e integra las mismas en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500); debiendo todos los socios aportar el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

8) Dirección y Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en los mismos hasta ser reemplazados. Los otorgantes fijan un Directorio compuesto por dos miembros, designándose como Directores Titulares; Presidente: Carlos Eduardo Noman, DNI 16.722.259, CUIT 20/16722259/6; Vicepresidente: Julio Pierre Dousset Zamora; como Directores Suplentes: Mariela Noemí

Do Campo Torres y Cecilia Inés Gimenez Marcuzzi; quienes en este acto aceptan sus cargos y a los efectos pertinentes constituyen domicilio especial en los denunciados en este instrumento.

Sindicatura Privada: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio de que éste cuerpo autorice circunstancialmente a un Director o algún apoderado para ejercer dicha representación.

10) Cierre de Ejercicios: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/05/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 234,00

e) 28/05/2010

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 15587

F. N° 0001-24352

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Motivo de convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de

acuerdo con las modificaciones según Ley 22.900 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

5.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009.

6.- Remuneración del directorio.

7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

8.- Elección de titulares del Directorio por el término de tres ejercicios.

9.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Carlos Solari
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 28/05 al 03/06/2010

O.P. N° 15571

F. N° 0001-24316

Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Pomplilio Guzmán N° 1470, de la Localidad de San Lorenzo (Salta) el día 22 de Junio de 2010 a horas 19,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

4.- Informe del Organismo de Fiscalización.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en el domicilio en calle Pompilio – Guzmán N° 1470, de la localidad de San Lorenzo (Salta), de Lunes a Viernes en el horario de 18 a 20 horas.

Nota: De acuerdo al artículo 52 la Asamblea General es el más alto Organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedara totalmente constituida con la tercera parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el número de socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

Luis Mármol
Tesorero

Imp. \$ 50,00

e) 28/05/2010

O.P. N° 15508

F. N° 0001-24217

SIDHU S.R.L.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SIDHU Sociedad de Responsabilidad Limitada a celebrarse el día 20 de Junio de 2010, a las 20.00 horas – Art. 236 Ley 19550, en la sede administrativa, sito en calle 20 de Febrero N° 560, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento del Balance General, Estados de Resultados, Memoria por el ejercicio N° 2, iniciado el 01 de Febrero del 2009, finalizado el 31 de Enero del 2010.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Imp. \$ 150,00

e) 26/05 al 01/06/2010

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 15570

F. N° 0001-24313

Sociedad de Dermatología de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Sociedad de Dermatología de Salta, reunidos el día 11 de Mayo de 2.010, decide convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 2.010 a las 20,00 hs. En la sede del Colegio de Médicos de Salta, España n° 1.440 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior y elección de 2 (dos) socios que refrenden el acta.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización por el periodo finalizado el 31 de Marzo de 2.010.

3.- Elección nueva comisión directiva.

Dra. Elsa Raquel Aguisol
Presidente
Dra. Alejandra Falu
Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 28/05/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 15582

F. N° 0001-24345

Biblioteca Popular "Amparo F. de Maidana de Tartagal" – Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los socios de la Biblioteca Popular "Amparo F. de Maidana" N° 4109 de la ciudad de Tartagal a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará el cabo el día 11 de Junio a las 21 horas, en la sede de la Biblioteca sito en Avda. 9 de Julio N° 623 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

2.- Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente hasta el año 2009, e informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

Nota: De acuerdo a disposiciones estatutarias, transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Carmen Ovando
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 28/05/2010

O.P. N° 15569

F. N° 0001-24309

Unión de Arbitros de Fútbol Infantil de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de La Unión de Árbitros de Fútbol Infantil de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Junio de 2010 a Hs. 21:00, a llevarse a cabo en la sede Social sito en Av. Independencia N° 1393. Salta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

3.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Informe del Organo de Fiscalización; Inventario y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/09.

4.- Elección de Comisión Directiva.

5.- Cambio de Domicilio de nuestra Institución.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada se aplicará el Art. 50 de nuestro Estatuto Social.

Dante Quipildor
Presidente

Ignacio Raúl Suárez
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 28/05/2010

RECAUDACION

O.P. N° 15594

Saldo anterior Boletín	\$ 253.001,58
Recaudación	
Boletín del día 27/05/10	\$ 3.542,00
TOTAL	\$ 262.543,58

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar